

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en autos "Francia, Lucio Teodoro v. ILBORO S.A. s/convocatoria a asamblea e intervención de sociedad" (expediente número 70, año 2014) ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe de la Vera Cruz, 20 de febrero de 2014... Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por Derecho les corresponda. 1. Por peticionada convocatoria judicial de asamblea. Al respecto, y encontrándose prima facie reunidos los requisitos del art. 236 LSC y del estatuto social acompañado, convócase, sin más trámite a asamblea ordinaria de "ILBORO S.A." para el día 28 de marzo del corriente año, a las 10 hs. En primera convocatoria, y a las 11 en segunda (art. 15 del estatuto social), en el domicilio de 9 de Julio 2824, piso 1, de esa ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) remoción del director titular - Carlos Gabriel Soto; 2) fijación del número de directores y designación de los mismos... Eduardo R. Soderero. Juez. María Ester Noé de Ferro. Secretaria. Santa Fe, 5/3/14.

§ 33 223602 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "COLLADO, CECILIA DANIELA s/Quiebra" (Expte. N° 1127/2013), se ha declarado la quiebra en 28 de Febrero de 2014 de Cecilia Daniela Collado, D.N.I. N° 29.520.117, de apellido materno Candia, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle 1° de mayo n° 7652 y legalmente en calle Obispo Gelabert N° 2678, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 05/3/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/04/14. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). - Fdo. Roberto Dellamónica (Juez) - Jorge Gómez (Secretario). - Santa Fe, 28 de febrero de 2014 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 223347 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIEL VERONICA s/Quiebra" (Expte. N° 1170/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 28 de Febrero de 2014 de Mariel Verónica González, D.N.I. N° 22.087.484, de apellido materno Arias, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle Santiago de Chile n° 7748 y legalmente en calle 1° de Mayo n° 1368, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 05/3/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/04/14. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el termino de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Roberto Dellamónica (Juez) - Jorge Gómez (Secretario).

S/C 223349 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BERON, ZULEMA OFELIA s/Quiebra" (Expte. N° 42/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 28 de febrero de 2014 de Zulema Ofelia Berón, D.N.I. N° 11.511.489, de apellido materno Quiróz, argentina, mayor de edad, empleado público, separada, domiciliada realmente en calle Independencia 3575 - Barrio el Pozo - y legalmente en calle San Lorenzo 3398, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 12/03/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/04/2014. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que la fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dellamónica (Juez) - Gómez (Secretario). - Santa Fe, 28 de febero de 2014 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 223354 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BORDON, RUBEN ALBERTO s/Quiebra" - (Expte. N° 1269/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 28 de febrero de 2014 de Rubén Alberto Bordón, D.N.I. N° 32.177.199, de apellido materno Gómez, argentino, mayor de edad, empleado público, soltero, domiciliado realmente en calle Gorriti 5863 y legalmente en calle Lisandro de la Torre 3049, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 12/03/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/04/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dellamónica (Juez) - Gómez (Secretario). - Santa Fe, 28 de febrero de 2014 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 223359 Mar. 11 Mar. 17

Autos: "CORVALAN, ERMELINDO VALENTIN s/Quiebra, (Expte. N° 1058/2010)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 9.582,69) (incluye aportes); Honorarios letrado patrocinante de la sindicatura Dr. Alejandro Gurfinkel: Pesos Cuatro Mil Doscientos Dieciocho con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 4.218,89) (incluye el 13% de portes) Honorarios del abogado de la fallida Dr. Jorge Morel: Pesos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Dos con Diecisiete Centavos (\$ 5.872,17) (incluye el 13% de portes). Santa Fe, 26 de Febrero de 2014 - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 223407 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "ÑÁÑEZ, CARMEN NÉLIDA s/Quiebra" (Expte. 182/08), se ha presentado proyecto de distribución final complementario y se han regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 1.125,14 con más 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 562,27 con más 13% de aportes/- Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 223397 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: ARREDONDO, GERARDO ARIEL s/Quiebra, Expte. N° 109/12, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios al Contador Público Nacional Francisco Silvestre Grossi en la suma de \$ 7.840; a la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale en la suma de \$ 5.226, en ambos casos más el 10% de aportes, y al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 5.600 mas el 13% de aportes. Santa Fe, 28 de Febrero de 2.014. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

S/C 223396 Mar. 11 Mar. 12

Autos: "RAMIREZ, IGNACIO MIGUEL s/Quiebra", (Expte. N° 987/2010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el Artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos con Setenta y Tres Centavos

(\$9.582.73.-) (incluye aportes); Honorarios letrados patrocinantes de la sindicatura Dr. Alejandro Gurfinkel: Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 2.109,45) (incluye el 13 % de aportes) Dr. Ignacio del Sastre: Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 2.109,45) (incluye el 13 % de aportes) Honorarios de los abogados de la fallida Dr. Marcelo Bianchi: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro con Veintinueve Centavos (\$5.424,29) (incluye el 13 % de aportes). Dra. María Fernanda Vázquez: Pesos Seiscientos Dos con Sesenta y Nueve Centavos (\$602,69) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Febrero de 2014. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 223408 Mar. 11 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GAUNA, JOSE LUIS s/Ejecutivo" (Expte. N° 697/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Febrero 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el Considerando precedente e IVA. Imponer las costas al accionado vencido. Regístrese y hágase saber." Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Dávila (Juez).

§ 33 223432 Mar. 11 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BIANCHINI AGUSTIN ROLANDO s/Ejecutivo" (Expte. 1376/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de febrero del año 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra Agustín Rolado Bianchini, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez, Migno o Clemente. Notifíquese." Otro Decreto: "Santa Fe, 8 de noviembre de 2013.- Téngase presente lo manifestado. En los términos del artículo 77 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

§ 33 223436 Mar. 11 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ QUIROZ AURELIO ENRIQUE s/Ejecutivo" (Expte. N° 1183/2009), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe 07 de Octubre de 2009: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdaseles la participación legal correspondiente. Resérvese en Secretaría la documenta) acompañada- Por iniciada demanda ejecutiva contra Quiroz Aurelio Enrique, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por los artículos 1 y 7, Inc. C y d del Reglamento de Mediación Judicial aprobado por Acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, Acta n° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada por Acuerdo del 4 de diciembre de 2002 (Acta n° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese." Fdo Dr. Bermúdez (Juez a cargo) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013. María I. Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

§ 33 223435 Mar. 11 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ BAR, JORGE ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. 911/2011), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le adaptarán los intereses pactados, hasta un máximo del 36% anual, no capitalizables, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 623 - 2da Parte - del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese." Fdo: Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria) y Dávila (Juez).

§ 33 223434 Mar. 11 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ASCONA, ADRIANA LEONOR s/Ejecutivo" (Expte. N° 151/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Noviembre de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

§ 33 223439 Mar. 11 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ZAPATA, MATIAS EXEQUIEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 553/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Junio del Año 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber.". Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

§ 33 223437 Mar. 11 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VILCHES, EDGARDO GABRIEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 940/2009), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2009. Por recibido. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra Edgardo Gabriel Vilches, a quien se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Trábase embargo sobre los haberes del demandado -en proporción de ley- hasta cubrir el capital reclamado, con más la suma de dos mil novecientos pesos (\$2900) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase a sus efectos, autorizándose a los propuestos para el diligenciamiento. Las sumas embargadas deberán ser depositadas a nombre de la causa y a la orden de este Juzgado, en una cuenta que se abrirá en la Sucursal Tribunales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez y/o Regner. Notifíquese." FDO: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).

§ 33 223438 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha saber que en los autos caratulados: "ESCOBAR, SILVINA MARISA s/Quiebra" (Expte. N° 780/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013:... 1) Declarar la quiebra de Silvina Marisa Escobar, DNI N° 22.140.900 de apellido materno Martínez, argentina, empleada, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Juan José Camera 2161, barrio Fonavi, de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle La Rioja 2751 de esta ciudad de Santa Fe.... Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani- Juez a/c, Dr. Jorge Alberto Gómez- Secretario. Habiendo resultado sorteado como Síndico la C.P.N. Mónica M. Martino, D.N.I. N° 14.344.062 y con domicilio en calle Luciano Torrent N° 1960 de la ciudad de Santa Fe con horarios de atención los días hábiles judiciales de 8:00 a 10:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. En Santa Fe a los 18 días del mes de Febrero de dos mil catorce. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 223455 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "KIVERLING, LUCAS ANDRES s/Quiebra", Expte. N° 202 - Año: 2.011), la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. Asimismo, se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales de la Síndico C.P.N. María Lucia Adur, en la suma de \$ 27.986,99 y del Dr. Jorge Ariel Morel, apoderado del fallido, en la suma de \$ 11.994,42, correspondientes a 28,44 unidades Jus. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).

S/C 223450 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BASILIO BENJAMIN EMILIO c/FERRO SALVADOR EUGENIO s/DEMANDA DE USUCAPIÓN", Expte. Nº 713 Año 2010, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a todos los herederos que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Salvador Eugenio Ferro argentino, L.E. Nº 2.365.351, fallecido en la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe el 27-01-1965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. Ampliando el proveído que antecede y sin perjuicio de lo allí proveído publíquense debidamente edictos citándose y emplazándose expresamente a los herederos del Sr. Salvador Eugenio Ferro, con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta Secretaria. Santa Fe, 05 de Marzo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 52,50 223477 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE MARIA LUISA c/RINALDI, LUIS DOMINGO y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1541/2013) se cita de remate a los Sres. Luis Domingo Rinaldi y/o Zulma Dolly o Dobby Hury de León de Rinaldi y/o Gerardo Luis Rinaldi y/o Ramiro José Rinaldi y/o Néstor Luciano Rinaldi y/o Viviana Zulma Rinaldi y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-07-00-081715/0012-1 ubicado en zona urbana de la localidad de María Luisa, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 17 de Febrero de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

S/C 223479 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE MARIA LUISA c/RINALDI, LUIS DOMINGO y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1542/2013, se cita de remate a los Sres. Luis Domingo Rinaldi y/o Zulma Dolly o Dobby Hury de León de Rinaldi y/o Gerardo Luis Rinaldi y/o Ramiro José Rinaldi y/o Néstor Luciano Rinaldi y/o Viviana Zulma Rinaldi y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-07-00-081715/0011-2 ubicado en zona urbana de la localidad de María Luisa, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 17 de Febrero de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

S/C 223478 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA YOLANDA FORISCHI, D.N.I. Nº 1.720.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. "Santa Fe, 25 de Octubre de 2013...Estando acreditado el fallecimiento de Teresa Yolanda Forischi con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y en el Hall de los Tribunales. Notifíquese. Fdo.: María Marcela Aylagas (Jueza) - Viviana Marín (Secretaria). - Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 223399 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra María Inés Benz D.N.I. Nº 12.830.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BENZ, MARIA INES s/Sucesorio" Expte. 1372/2013, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. - Esperanza, 13 DE Febrero de 2014 - Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 223360 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GALARZA, NEMESIO, IGLESIAS, ANGELICA JUANA s/Sucesorio" (Expte. N° 1413/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Galarza, Nemesio, L.E. 01.798.818 y de su esposa Sra. Iglesias, Angélica Juana, D.N.I 01.534.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 26 de Febrero de 2014 - Néstor Tosolini, secretario. - Silvina D. Demborynski, Prosecretaria.

\$ 45 223342 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "SARTOR, DANILO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 46 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Danilo Sartor, D.N.I. N° 93.494.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 24 de febrero de 2014. - María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

\$ 45 223471 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados "AZZONI, ARISTODEMO FABRIZIO s/Sucesorio - Exp. 527/2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Aristodemo Fabrizio Azzoni, L.E. 2.500.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, San Justo, 12 de febrero de 2014. - Fdo. Alessio, Jueza - Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 223470 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio - Dr. Néstor Tosolini, en los autos caratulados: ROSSO, WELKYS DOLLY s/Sucesorio" Expte. N° 1382, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Doña Welkys Dolly Rosso, L.C. N° 1.123.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 13 de diciembre 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibase en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Carlos Buzzani, Juez. - Néstor Tossolini, Secretario. - Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. - Silvina D. Demborynski, Prosecretaria.

\$ 45 223348 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe y para los autos caratulados: CASTELLANI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio - Expte. N° 1081/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Castellani, L.E. N° 6.264.017 para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. - Santa Fe, 13 de diciembre de 2013 - María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 223458 Mar. 11 Mar. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados MASSUERO, ADRIO DOMINGO JOSE s/Sucesorio; Expte N° 1014/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adrio Domingo José Massuero, L.E. N° 2.442.460, fallecido en la ciudad de San Jorge en fecha 20/04/1997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 28 de Febrero de 2014. - Tristán Régulo Martínez, Juez - Daniela Piazzo, Secretaria. San Jorge, 28 de Febrero de 2014 - Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 223375 Mar. 11 Mar. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados Expte. N° 939/2013 HEIT CERAFINA MONICA s/Sucesorio", que se tramita ante el Juzgado de instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela , se cita y emplaza a todos tos que se consideren con derecho sobre el inmueble por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. - Rafaela, 14 de febrero 2014 - Fdo.: Héctor Albrecht, Secretario.

\$ 45 223365 Mar. 11 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Federico Edmundo Karlen, L.E. N° 3.162.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "KARLEN, FEDERICO EDMUNDO s/Sucesorio. Expte. N° 18/14 - Rafaela, 25 de Febrero de 2014. - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 223364 Mar. 11 Mar. 25

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Única Nominación de la ciudad de Reconquista, Dra. Viviana G. Roberts, Secretaría a cargo del Dr. Marino G. Celli, en autos: "BUSTAMANTE MAIRA EDITH c/ARANDA OSCAR EDUARDO y OTROS s/Ordinario" Expte. N° 1532/2012, se ha dictado la siguiente Resolución: Reconquista, 12 de Diciembre 2012.: Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de daños y perjuicios por la suma de \$ 3.150,00 más intereses y costas contra Oscar Eduardo Aranda y/o contra el titular Registral de la Pick up Marca Dacia Dominio SCY-408 y/o contra la compañía Segurometal Cooperativa de Seguros limitada, con los domicilios que se tiene indicados y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y empíese a la parte demandada para que dentro del termino de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agregúese copia a autos. Téngase presente la reserva formulada. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Notifiquen empleados de mesa de entrada, Martes y Viernes días para notificaciones en Secretaría. - Fdo.: Roberts - Jueza - Celli - Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 13 de Diciembre de 2013: Agréguese la cédula adjunta. Téngase presente lo manifestado. En atención al estado y constancias de autos, autorízase a notificar al co-demandado Oscar Eduardo Aranda por medio de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de los Tribunales de esta ciudad, por el término de ley. - Notifíquese. Fdo: Roberts - Jueza - Celli - Secretario. - Reconquista, 21 de Febrero de 2014 - Mariano G. Celli,

Secretario.

\$ 52,50 223459 Mar. 11 Mar. 13
